



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 515
CLAUDIA CARVAJAL PRADA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de mayo de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante auto emitido el 21 de mayo avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **CLAUDIA CARVAJAL PRADA** contra la Sala de Descongestión N° 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia con ocasión de la sentencia SL322-2020 (Rad. 70831) proferida el 10 de febrero de 2020, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso.-

Así mismo se dispone **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el asunto a las demás autoridades, partes e intervinientes del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 68001 31 05005 2012 00248, (segunda instancia 883-2013).

Lo anterior con el fin de notificar a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor